

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripción.

MAHON.

EN PROVINCIAS.

Tienda de D. D. Orfila
Id. de D. N. Fabregues.

Remitiendo el importe de la suscripción por medio de libranza.

Precios de suscripción.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto 1/2 real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores 8 mara. por línea.
Los no suscritores 12.
Y las repeticiones a la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Sección 3.ª - Negociado 11. - Circular.

Las frecuentes reclamaciones que se hacen por sustracción de valores que se contienen en los pliegos certificados que han sumiados S. M. y á quienes con presencia de ellas se han instruido, obligan á esta dirección á dar providencia al paso de dar al público las seguridades que tan importante servicio de manda, pongan á cubierto la responsabilidad de los empleados por unas faltas las mas veces injustificables, y que afectan en tanto grado al buen nombre del ramo.

Al efecto ha resuelto la dirección proveer á todas las principales, agregadas y estafetas, de un sello especial para señalar en lacre con el lema de la administración, y que se observe en lo sucesivo la siguiente

INSTRUCCION:

Artículo 1.º No se admitirán á certificar los pliegos que se presenten sin estar cerrados bajo sobre independiente de la carta ó documentos que se incluyan, y bien sujetos sus dobleces con lacre: solo se recibirán con obleas los que procedan de pueblos donde no se encuentre dicho ingrediente, á juicio del administrador de correos.

Art. 2.º Tampoco se admitirá el pliego en que se observen señales de haber sido abierto y vuelto á cerrar con el mismo sobre.

Art. 3.º Toda carta ó pliego que se presente á certificar será reconocido por el administrador ó empleado encargado de este ramo, y encontrándolo conforme á lo dispuesto en el art. 1.º, procederá seguidamente á

ponerle dos, cuatro ó seis pegaduras de lacre en los dobleces del sobre con el sello que al efecto se establece, de modo que el imponente quede satisfecho de la seguridad que se le ha dado á los documentos que incluya, y de la imposibilidad de sustracción sin fractura manifiesta.

Art. 4.º Los que se presenten á certificar procedentes de las carterías, se darán en la administración en el momento de recibirlos, sentándolos seguidamente en un libro especial, cuya anotación firmará el conductor ó peatón que los entregue, con la espresion *de lacrados y sellados á mi presencia.*

Art. 5.º El conductor, al entregar se de los certificados, cuidará de reconocerlos detenidamente, firmando el asiento de la oficina, con la espresion de haberse hecho cargo de ellos bien cerrados y con los requisitos que se determinan en el artículo anterior.

Art. 6.º El administrador que los reciba hará igual espresion al refrescar el vaya, ó bien las observaciones que crea convenientes para alejar toda responsabilidad en caso de haber advertido algun defecto en ellos.

Art. 7.º Por regla general, todo certificado será llevado á domicilio por los carteros de número, y por los mayores en las capitales en que estos distribuyan.

Art. 8.º Además del libro de entradas y el del libro mayor, se establecerán otros costeados de los fondos de la cartería, los cuales llevarán los repartidores con espacio suficiente de un renglon á otro para que los interesados firmen el asiento, á la vez que lo hacen en el sobre con la espresion *de recibí sin fractura.*

Art. 9.º Estos libros se archivarán

en las respectivas administraciones cada cuatro meses, para poder responder en todo tiempo á cualquiera reclamacion con referencia al asiento firmado.

Art. 10. Como la entrega de los certificados ha de verificarse precisamente en manos de los interesados, cuidarán los carteros repartidores de que sean abiertos á su presencia con instrumento cortante por oo costado del pliego, de modo que siempre queden intactos los cierres, para poderse evidenciar en su caso el estado en que se encontraban en el acto de la entrega.

Art. 11. Al justificarse que un cartero deja algun certificado á la familia, dependiente ú otra persona que no sea el mismo interesado será separado seguidamente del destino, sin perjuicio de los demás cargos que pueden resultarle: los administradores serán responsables del cumplimiento de esta disposicion.

Art. 12. Para la entrega de un certificado puesto en lista por no llevar señas ni conocerse al interesado, será condicion precisa que se identifique la persona con la cédula de vecindad ó pasaporte, cuidándose que sea abierto en la forma que se dispone en el artículo 10.º y que se firme tambien el asiento del libro.

Art. 13. Los que se dirijan á los cuerpos del ejército podrán entregarse á los carteros de los mismos, previamente autorizados por sus respectivos jefes, quienes en sustitucion del libro que se establece para los de las administraciones, firmarán el asiento de la oficina con la espresion de haberse hecho cargo de ellos sin fractura, cuidando tambien que la apertura se haga conforme al art. 10.º y que se fir-

me el recibo con la misma declaración.

Art. 14. La devolución de los sobres por los carteros á las respectivas administraciones se verificará precisamente al día siguiente de su llegada, y antes de recibir los que hayan entrado en el mismo.

Art. 15. Los que se dirijan á los pueblos en que no haya administración, se formará cargo de ellos á los carteros distribuidores, quienes llevarán del mismo modo un libro para señalarlos y recoger su recibo, según queda expresado en el art. 8.º, devolviendo los sobres seguidamente á las respectivas administraciones de que dependan.

Art. 16. Toda reclamación en cualquier sentido que sea deberá hacerse en el acto de la recepción, para que la administración pueda apreciarla según proceda, y adoptar las providencias que correspondan.

Art. 17. Si á los ocho días de la entrada de un certificado no hubiese tenido despacho, se dará aviso directamente á la administración remitente con expresión de la causa, para que pueda satisfacer al que lo impuso.

Art. 18. Los sobres de certificados quedarán archivados en las administraciones cuidándose de conservarlos con la regularidad y orden precisos de numeración para satisfacer prontamente cualquiera reclamación de los interesados, en cuyo único caso se devolverán á su procedencia por el mismo orden que fueron dirigidos.

Art. 19. Los sobres serán quemados á los seis meses de su entrada en las respectivas administraciones; es decir, en fin de junio los que llegaron en enero, en julio los de febrero, y así sucesivamente, quedando siempre archivados los de cinco meses anteriores para devolver los que sean reclamados.

Art. 20. En los seguros que se entregan á los imponentes se variará parte de su redacción, poniéndose: *Que se le da este resguardo para que por él pueda reclamar su devolución si no hubiese tenido despacho, ó la del sobre si le conviniere.*

Lo que comunico á V. para su inteligencia y que seguidamente disponga su más puntual cumplimiento, previniendo á las subalternas de ese departamento que, interior remite la dirección los correspondientes sellos que se establecen, pueden hacer uso de cualquiera otro que tengan ó puedan

adquirirse, dando V. oportuno aviso del recibo de esta circular y haberla transmitido a las dependencias de esa principal, á cuyo efecto acompaña suficiente número de ejemplares.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1862. — Mauricio Lopez Roberts. — Señor administrador principal de correos de...

— Del Ampurdanés:

«El lunes último, unos pescadores de Llansá, villa que dista de la nuestra unas cuatro horas, encontraron una ballena joven, viva aun, embarrancada entre dos gruesas peñas que hay muy cerca de tierra, á un cuarto de hora de distancia del puerto de dicha villa, habiéndose conservado viva hasta el martes á medio día. El miércoles por la tarde, los mismos pescadores la condujeron, no sin muchos trabajos y esfuerzos, á remolque, á una playa que hay cerca del puerto. Dicha ballena mide 100 palmos de largo por 45 poco más ó menos de circunferencia, y su peso es, según cálculos, de unos 150 quintales.

Desde la parte más gruesa del cuerpo hasta la cola está llena de rasguños, y cuando más al extremo de esta, más pronunciados y grandes son aquellos. Estos rasguños ó heridas son producidas, según parece, por las puntas de los peñascos en que estaba como encajonada, á consecuencia de los continuos y desesperados esfuerzos que el animal hacía para salir de aquella prisión.»

MAHON 30 DE JUNIO.

Efemérides.

1402.

Es derrotado completamente y hecho prisionero cerca de Ancira por Tamerlan el emperador otomano Bayaceto I.

1440.

Los napolitanos atacan sin resultado el campo de las tropas catalanas y aragonesas que les estaban sitiando.

1460.

D. Fernando I, rey de Nápoles, acomete á su rival Juan de Anjou á orillas del Sarno, y es completamente derrotado, teniendo que retirarse con el pequeño resto de su caballería á la ciudad de Nápoles.

1817.

Fallece el célebre mineralogista Abraham Gottlob Werner, nacido en Wehlau, en Prusia, por los años de 1750.

Día 1.º de Julio. — 1752.

Los españoles capitaneados por el valiente y entendido conde de Montemar, se apoderan de Oran en Africa.

El domingo tuvo lugar la gran parada que con el feliz motivo del alumbramiento de S. M. se había anunciado en la orden de la plaza. Los cuerpos todos que la guarnecen se presentaron, como siempre en el más brillante estado, que pudieron admirar esta vez los muchísimos habitantes de esta ciudad y sus contornos que la presenciaron.

El jueves el señor Gobernador interino recibió Corte, hallándose muy concurrido este solemne acto.

La fiesta de San Pedro.

Al hablar de la antiquísima y popular fiesta de San Pedro, bien podríamos decir con Virgilio, *nocte pluit tota redeunt spectacula mane*; pues aunque no llovía soplaban al amanecer una señora tramontana con su fresquito de un color gris algo subido, que quitaba las ganas de zambullirse en el agua al más aficionado á dar media docena de chapuzones. Esto con un cielo bastante encapotado auguraba por la mañana que, á no aguar, se aventaría la fiesta; pero á medida que el sol se iba enseñoreando de la atmósfera, el viento fue calmando y declinando su rumbo, de modo que por la tarde cruzaban por las azuladas aguas del puerto escuadrillas de ligeras faluas, lindos esquifes y botes de la mejor construcción y corte, llamando la atención del innumerable gentío que poblaba el paseo de la Alameda.

Más de cuatro ojos, jóvenes y llenos de expresión por supuesto, se fijaban en muchas de esas pequeñas embarcaciones, y los míos, sea por la fuerza de atracción, ó por algunos nuevos efectos de la electricidad, también á ellas se dirigían, admirando la obra más bella de la naturaleza, que en tantos y tan lindos y graciosos rostros se hallaba profusamente multiplicada.

El *San Jorge*, que era este año el mantenedor de la escuela marítima, estaba vistosamente engalanado y empavesado con tal multitud de banderas, que á duras penas se hubiera encontrado sitio para colocar una más si una sola hubiera faltado. En su resbaladiza entena se repetían sin cesar sendas y graciosas zambullidas que aumentaban el general regocijo y algazara propios de una fiesta tan popular como concurrida. Amenizabanla con sus escogidos repertorios las bandas de música de Zaragoza y Granada, cuerpos dispuestos siempre á complacer á esta ciudad, que sabe pagar las atenciones con su afectuoso reconocimiento.

Un pequeño incidente ocurrió, aunque poco desagradable en verano; á un bote le dió la gana de inclinarse en demasía y dos de sus tripulantes tuvieron que pasearse por las aguas, pero qué son las aguas del mar para los habitantes de una isla, y más cuando esas aguas están encerradas en el mar

tranquilo de los puertos?

Si divertida fué la tarde, si concurrida estaba la Alameda, no lo estuvo menos por la noche la plaza del Carmen, donde el Casino Mahonés habia levantado su acostumbrado árbol de cocaña. Las once eran, y todavía los golosos no habian llegado al codiciado premio, pasándose entre tanto rápidas las horas, mirando las ingeniosas travesuras de los que escalaban el tesbaladizo palo, y sobre todo escuchando los armoniosos ecos de la música y coros de Granada. La fiesta pues fué completa, y cada cual se retiró alegre y complacido á sus casas, como yo á la mia, donde por encargo nuestro escribo estos desalinados renglones y, como puede verse, trazados á grandes rasgos.—*Pio Thalers.*

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

Santa Leonor mártir y San Galo abad.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. la reina de todos los Santos y Madre del Amor hermoso, Patrona de los Asociados á su Corte en la iglesia del Carmen, privilegiada.

SANTO DE MAÑANA.

La Visitacion de Nuestra Señora.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 4 horas y 36 ms.—Pónese

á las 7 h. y 31 ms.

LUNA.—Sale á las 8 h. 40 ms. de la M.—Se pone á las 9 h. y 50 ms. de la N.

ORDEN DE LA PLAZA

del 30 de junio de 1862.

Servicio para el 1.º de julio.

Gefe de dia: D. Francisco Calderon y Ansoategui, coronel graduado teniente coronel del primer Batallon Fijo de Artilleria.—Parada, hospital y provisiones, Granada.—El Sargento Mayor: Miguel Ferradas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS.

De Matanzas en 45 dias polacra esp. a

Viagero, de 200 t., cap. D. Juan Curells con 11 trip. y azúcar para Barcelona.—

En cuarentena.

De Alcudia en 2 dias laud esp. San José, de 18 t., pat. Gabriel Anand, con 5 trip.,

1 pas. y carbon.

De Cullera é Ibiza en 22 dias laud esp.

Josefina, de 11 t., pat. Jose Tar, con 4 trip., 6 pas., arroz y otros efectos.—

De Palma en 13 dias laud esp. V. del

Carmen, de 14 t., pat. Matias Garcias, con 5 trip., 3 pas., yeso y paja.

SALIDAS.

Para Alcudia y Barcelona vapor correo Menorca, de 128 t., cap. D. Antonio

Victory, con 20 trip., 25 pasajeros, esto es, 21 para Alcudia y 4 para Barcelona, 95 cueros al pelo, 13 baules calzados, 46 sacos lana, 5 bultos ropa de uso, 2 id. vino y otros efectos.

BUQUES DESPACHADOS.

Para Argel pailebot esp. Gallo de Oro, de 47 t., cap. D. Miguel Hernandez, con 11 trip., 6 pas., sillares y otros efectos.

AVISOS OFICIALES.

Sorteo 26.

En el sorteo de la rifa que se celebró ayer á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Duros.	Suertes.	Duros.
4216	100	1560	8
454	15	1962	6
4182	10	3858	6
3269	8	2197	6
414	8	4617	6
3357	8	3285	6
2142	8	550	6
4498	8	2746	25

Aproximaciones.

4215	4217	3	3356	3358	1
453	455	1	2111	2113	1
4181	4183	1	4197	4199	1
3268	3270	1	1559	1561	1
413	415	1	2745	2747	2

Suertes extraordinarias.

4472	4	2148	4
4026	4	2977	4
4583	4	4103	4
3794	4	2935	4
1661	4	252	4
2197	4	3323	5 1/2

ble espectáculo que ofreció la esposicion, no puede menos de manifestarse altamente agradecida á todas las personas y corporaciones que tan afanosamente contribuyeron á su mayor lucimiento, y con especialidad á la junta directiva por el extraordinario celo y acierto con que supo vencer las dificultades hasta llevar á feliz término la empresa. Guiada por estos sentimientos y tan luego como lo permitieron las imprescindibles exigencias de la tramitacion oficial, ha facilitado con el mayor placer los medios indispensables para que pueda tener efecto en todas sus partes la distribucion de los premios señalados á los espositores que mas se distinguieron, disponiendo además que á costa de la provincia se imprimiera el catálogo de los objetos que figuraron en la esposicion, la lista de los premios adjudicados por las respectivas comisiones calificadoras y una copia ó extracto del razonado informe en que la junta directiva le dió cuenta del resultado de sus trabajos, todo con el doble fin de dar una satisfaccion á los espositores y al público en general y de no fiar exclusivamente á la tradicion del pais, la memoria del fausto acontecimiento que enagenó de gozo á los Baleares, y de la mas solemne y brillante funcion que ha presenciado esta provincia desde los mas lejanos y gloriosos tiempos.—Palma 30 agosto de 1861.

grandé impulso que han recibido estos ramos de la riqueza pública durante el feliz reinado de Doña Isabel II, y reconociendo la suma importancia que tiene el puerto de Palma, y la que está llamado á adquirir particularmente si llega á verificarse la apertura del Istmo de Suez; demostró la urgente necesidad de proceder á su limpia y á la prolongacion del muelle, y de proporcionar al pais otras mejoras que reclama el bien estar y merece la constante lealtad de sus moradores. Las sentidas palabras del Sr. Ministro, sus oportunas y juiciosas reflexiones sobre la situacion del pais y sus necesidades, y sobre todo la dulce esperanza que hizo concebir de verlas pronto satisfechas, causaron la mayor satisfaccion á todos los concurrentes y con especialidad á los baleares, mayormente al ver las inequívocas muestras de interés con que S. M. se habia dignado escucharlas, y las benévolas y generosas disposiciones de animo que entonces cual nunca reflejaba su noble, simpático y siempre cariñoso semblante.

Inaugurada así la esposicion, dignáronse SS. MM. visitar detenidamente todos los salones en que estaba distribuida; dirigiendo con frecuencia preguntas y afectuosas expresiones á los diputados provinciales y á los individuos de la comision directiva que tenían la honra de acompañarlas, y manifestando sin cesar, así el interés y el aprecio que les merecian los objetos expuestos, como su real complacencia por haber tenido ocasion de conocer las producciones del pais y las obras del arte é ingenio de sus naturales. Capaces de electrizar á las almas mas frias ó indiferentes eran las dulces y tiernas palabras que en aquellos felices momentos salian de los augustos labios de S. M.: nada extraño era por lo mismo

En esta rifa se han distribuido 4660 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administración de Loterías de esta ciudad, calle de la Arraval n.º 1 de 10 á 12 de la mañana del martes y viérnes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo. — Mahon 30 de Junio de 1862. — Bartolomé Mora, V. Srio. accidental.

ANUNCIOS.

DILIGENCIA DE MAHON A CIUDADELA

Y VICE VERSA.

Dicha diligencia sale de Mahon todos los dias á las dos de la tarde, y de Ciudadela á las seis de la mañana, no empleando mas que cinco horas para recorrer todo el camino.

Los puntos de despacho para los asientos y encargos son:

MAHON. En la Plaza de la Constitución.

CIUDADELA. En casa de Cristóbal Pons, Plaza Nueva.

En los demás pueblos en el punto de parada.

PRECIOS.

De Mahon á Alayor, 5 rs. vn.; de id. á Mercadal, 8; de id. á Ferrerías, 12; de id. á Ciudadela, 16.

De Ciudadela á Ferrerías, 5 rs. vn.; de id. á Mercadal, 8; de id. á Alayor, 12; de id. á Mahon, 16.

Los niños de mas de 7 años deberán pagar el asiento por entero, los que no lleguen á dicha edad pagarán la mitad, con tal que no ocupen otro asiento mas que el que corresponda á las personas que los acompañen.

Cada viagero podrá llevar gratis una arroba de peso, y por el exceso que resulte pagará cuatro rs. vn. por arroba: debiendo entenderse que cuando los asientos de la diligencia estén todos ocupados, no se admitirá mas que la arroba espresada. Los encargos serán á precios convencionales.

El pasagero que á la hora de partir dicha diligencia no esté en el punto designado para su embarque perderá lo que haya satisfecho.

La casa número 3 de la calle de Anunciay está para vender.

Informará su dueño que vive al lado de dicha casa.

PAPEL PARA CARTAS.

En la calle Nueva n.º 3, en la misma casa que vivía Mr. Bernard, se vende dicho papel en paquetes de 100 pliegos desde el infimo precio de 6 rs. uno hasta 20 idem.

Tambien hay sobres desde 4 hasta 6 rs. el ciento.

LOZA FINA DE SEVILLA Y CARTAGENA.

Se hallará de toda clase y á precios módicos debajo los arcos de la Plaza de la Verdura, como tambien cristalera y otros efectos. — Su por 4 ó 5 dias.

LOZA DE SEVILLA.

Se acaba de recibir un surtido completo de todos colores y blanca en tienda de Orfila, Arraval n.º 1.

En esta imprenta darán razon quien necesita un muchacho de 12 ó 13 años para servir de criado.

Para ALICANTE.

Saldrá á la mayor brevedad posible la goleta española Maria Teresa capitán D. Juan Canevas.

Admite cargo y pasageros, y para tratar del ajuste se conferirán con dicho capitán.

Por todo lo que vá sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva, núm. 21.

que al pronunciarlas llegase hasta el colmo la entusiasta satisfaccion de cuantos tenían la dicha de poder oirlas, y que mas de una vez asomase á sus ojos ardientes lagrimas de placer y de cordial y profundo reconocimiento.

Mientras las Reales Personas recorrian con agrado los diversos salones de la exposicion, el presidente y demas individuos de la Academia provincial de Ciencias y Letras junto con algunos de los poetas que mas se distinguieron en el público certámen á que fueran por ella llamados pocos dias antes todos los de la provincia, tuvieron la envidiable honra de presentar á S. M. el precioso album de poesías castellanas y mallorquinas, que los vates del pais habian compuesto para celebrar el fausto acontecimiento de la regia visita, y mezclar los mas dulces acordes de su lira con las múltiples y calorosas manifestaciones del popular regocijo. Despues de haber admitido con inequívocas señales de aprecio esa brillante aunque casi improvisada corona poética, dignose tambien S. M. aceptar benevolamente un ejemplar del tomo relativo á Mallorca de la célebre obra titulada *Recuerdos y bellezas de España*, que el director del Instituto tuvo la honrosa satisfaccion de ofrecerle para el serenísimo señor Principe de Asturias en nombre de los alumnos del mismo establecimiento y de todas sus dependencias, conteniendo una interesante descripción de esta isla y las vistas de los sitios mas notables y de los principales monumentos históricos que encierra, bajo la mas rica y primorosa encuadernacion y con una plancha de oro en su portada exterior, donde se leia el bendecido nombre de la augusta persona á quien estaba destinado, y la modesta y reverente dedicatoria de la juventud estudios, que le presentaba tan humilde obsequio.

Recorridas todas las secciones del concurso y despues de haber demostrado su eminente piedad visitando preciosa capilla de la iglesia inmediata, donde se hallaban depositados los venerables restos del beato Alfonso Rodríguez, la Reina y su augusto esposo se despidieron con las mas expresivas señales de complacencia de todos los concurrentes, y con especialidad de la Diputacion provincial y comision directiva de la exposicion, y salieron del edificio en medio de las frenéticas aclamaciones del pueblo, que apenas dejaban percibir los penetrantes y armoniosos ecos de la marcha real, y no cesaron hasta haberse perdido de vista el coche real, que se dirigia á SS. MM. á otros puntos de la ciudad, donde, como en todas partes, eran esperados los Reyes con impetuosa y recien una ovacion no menos grande, colorosa y elocuente.

La exposicion continuó abierta durante los tres dias inmediatos, viéndose en estremo concurrida, especialmente despues de haberse ausentado las Reales Personas de la isla, y excitando el interés de cuantos la visitaban y no habian podido verificarlo antes, por hallarse distraida su atencion con tanta variedad de impresiones de festejos. Mas este interés y la satisfaccion que se presentaba en el rostro de los concurrentes, no llegaban de mucho, como es fácil comprender, á la que se experimentó el dia memorable de la inauguracion, ni alcanzaban tampoco á encubrir el sentimiento de no poder contemplar en aquellas salas ni dentro los muros de Palma, á la escelsa Señora que tan gratas y profundas impresiones habia causado á los mallorquines, con su noble y magestuosa presencia.

La Diputacion satisfecha en gran manera del